



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010- 2021-00500-00
Proceso	Garantía Mobiliaria
Asunto	No accede

Respecto a la solicitud de retirar los oficios de aprehensión solicitados por la apoderada del parte demandante, no se accede a lo solicitado en vista que, mediante auto del 10 de agosto de 2021, se le dio trámite a lo solicitado y se le compartió el link del presente expediente digital, tal y como se desprende en documento número 16.

Por lo anterior, se insta a la parte actora de no radicar la misma solicitud puesto que, ya se dio solución a lo pedido.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal

Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c22a29eacfb8db457ce955065dad64e3204d6f4afc21c30c9d724a1c4b041b0d

Documento generado en 18/08/2021 09:07:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>